



1) PUBLICACIONES A TERMINO. (Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios ó testamentarios	15.—	1.—	20.—	1.50	30.—	2.—
Poseción treintañal y deslindes, mensura y arrojónam.	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—
Remates de inmuebles	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
Vehículos, maquinarias y ganados.	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
Muebles y útiles de trabajo.	15.—	1.—	25.—	2.—	35.—	3.—
Otros edictos judiciales.	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
Licitaciones.	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
Edictos de Minas.	40.—	3.—	—	—	—	—
Contratos de Sociedades.	30.—	2.50	—	—	—	—
Balancés.	30.—	2.50	50.—	4.—	70.—	5.—
Otros avisos.	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—

Art. 15° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de sustitución y de renuncia de una marca. Además

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

## SUMARIO

PÁGINAS

### RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

N° 488 de julio 19 de 1950 — Autoriza a Dirección Gral. de Asistencia Médica a realizar un concurso de precios, para la provisión de fichas.	4
" 489 " " " " " — Dispone se liquide una partida al Sindicato de la Industria Forestal de El Quebrachal.	4
" 490 " " " " " — Dispone se abra una cuenta corriente con los fondos destinados a la Comisión Provincial de la Tuberculosis.	4
" 491 " " " " " — Dispone la entrega de una partida a la Jefa de Asistencia Social y Doméstica.	4
" 492 " " " " " — Dispone se invierta una partida para atender los gastos de velatorio e inhumación de los restos de don José Gazán Aybar.	4
" 493 " " " " " — Autoriza a encargar estampillas de Educación Física.	4 al 5

### EDICTOS DE MINAS

N° 6167 -- Solicitado por don Alberto González Rioja y Sra.	5
N° 6164 -- Solicitado por don Fortunato Zerpa —Expte. N° 1727--Z—	5 al 6

### EDICTOS SUCESORIOS:

N° 6188 -- De don Antonio Villográn y otra.	6
N° 6187 -- De don Juan González.	6
N° 6186 -- De doña Rosa Zambrano de Zambrano.	6
N° 6181 -- De don Enrique Zúñiga o etc.	6
N° 6180 -- De don Marcelino Chavarría.	6
N° 6179 -- De doña Basilia Zulca de Guitián.	6
N° 6171 -- De don Calixto Arancibia.	6
N° 6169 -- De don Julio Funes.	6
N° 6165 -- De doña Genoveva Martínez de Erazu.	5
N° 6162 -- De don Fernando Villagra.	6
N° 6161 -- De doña Urbana Paula González de Santo.	6
N° 6160 -- De don Agustín Moreno.	6
N° 6159 -- De doña Rosaura Martínez de Santos.	6
N° 6158 -- De doña Magdalena Sarapura.	6
N° 6157 -- De don Calixto López.	6
N° 6153 -- De doña Fanny García de Iriarte.	6
N° 6150 -- De don Simón Salomón.	6
N° 6149 -- De doña Fanny Velarde de Ruiz Moreno.	6
N° 6148 -- De don Ramón Severo Díaz.	6 al 7
N° 6147 -- De doña Lucía del Carmen Décima de Padilla.	7
N° 6146 -- De Romualdo Cisneros.	7
N° 6145 -- De Braulio o Pablo Braulio Martín.	7
N° 6143 -- De Josefa Tapia de Colque.	7
N° 6142 -- De don Justo Molina.	7
N° 6141 -- De doña Tránsito Wenceslada Alzogaray de Arias.	7
N° 6132 -- De doña Alicia Helena Sandys -- Lumsdaine de Leach o etc.	7
N° 6131 -- De don Pedro Barroso o Barrozo.	7

	PAGINAS
Nº 6127 — De don Simón Elías, .....	7
Nº 6124 — De doña Reimunda Ibañez de Díaz, .....	7
Nº 6123 — De doña Eulogia López de López, .....	7
Nº 6119 — De don Victoriano Navarro, .....	7
Nú 6116 — De don Alejandro Diego Chilo, .....	7
Nº 6110 — De doña Petrona Agudo de Elguero o etc., .....	7
Nº 6106 — De doña Francisca Cruz de Liquitay, .....	7
Nº 6104 — De doña Dominga Ortíz de Sosa, .....	7
Nº 6098 — De don Ricardo Ovando, .....	7
Nº 6095 — De doña Elena Navamuel de Vidal y Guillermina Aparicio de Navamuel, .....	7
Nº 6094 — De don Enrique Palacios, .....	7
Nº 6093 — De doña Rufina Balbina Padilla de Vega o etc., .....	7
Nº 6085 — Pedro Dionisio Rumi, .....	7 al 8
Nº 6084 — De don Ángel Rabuffetti, .....	8
Nº 6083 — De don Santiago Sabino Burgos, .....	8
Nº 6082 — De doña Francisca Guantay de Galica, .....	8
Nº 6081 — De don Néstor Jorge, .....	8
Nº 6080 — De don Benito o José Benito Medina, .....	8
Nº 6079 — De doña Eumelia Ibarguren de Toledo, .....	8
Nº 6078 — De doña Liberata del Tránsito Díaz o Tránsito Díaz de Toscano, .....	8
Nº 6077 — De doña Eustaquia Lizárraga de Padilla, .....	8
Nº 6075 — De don Ramón F. Barbarán, .....	8
Nº 6069 — De don Joaquín Fierro y Francisca Alzogaray de Fierro, .....	8
Nº 6065 — (Testamentario) de doña Apolonia o Pelenia Mota Vda. de Sosa, .....	8
Nº 6061 — De doña Francisca Carletto de Fornaciari, .....	8
Nº 6049 — De don Salustiano Córdoba, .....	8
Nº 6048 — De don Jorge Ulises Gámez, .....	8
Nº 6047 — De doña Mercedes Bravo o Vera de Liendre, .....	8
Nº 6044 — De don Juan Francisco Munizaga, .....	8
<b>POSESION TREINTAÑAL:</b>	
Nº 6182 — Deducida por José Santos Martínez y otros, .....	8
Nº 6156 — Deducida por Peymundo Antonio Leal, .....	8
Nº 6155 — Deducida por Fabriciano Vázquez, .....	8
Nº 6154 — Deducida por Petrona Arjona de Nolasco, .....	9
Nº 6144 — Deducida por María Luisa Gonza de Carral en San José de Cachi, .....	9
Nº 6128 — Deducida por doña Carmen Córdoba de López, .....	9
Nº 6114 — Deducida por la Asociación Israelita de Socorros Mutuos, Salta, .....	9
Nº 6109 — Deducida por Higinio Estebez, .....	9
Nº 6108 — Deducida por Daniel Terraza, .....	9
Nº 6107 — Deducida por Salomón Gonza, .....	9
Nº 6103 — Deducida por don Santiago Esquiú, .....	9
Nº 6088 — Deducida por don Augusto Regis, .....	9 al 10
Nº 6060 — Deducida por Aniceto Bravo y Ramona Palacios de Bravo, .....	10
Nº 6053 — Deducida por doña Amalia Madariaga de Arias, .....	10
<b>DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO</b>	
Nº 6097 — Solicitado por don Manuel Medina, .....	10
Nº 6091 — Solicitado por don Serapio de Tezanos Pinto y otras, .....	10
<b>REMATES JUDICIALES</b>	
Nº 6074 — Por Mario Figueroa Echazú, autos "División de condominio —El Simbolar y las Chacras— Daniel I. Frías vs. Irene O. de Zenteno y otras, .....	10
Nº 6059 — Por José María Decavi, Sucesorio de don Alejandro Liendre, .....	10
<b>RECTIFICACION DE PARENTAS</b>	
Nº 6177 — Solicitada por Arturo Castillo, .....	10 al 11
<b>CONTRATOS SOCIALES</b>	
Nº 6174 — De la razón social "Molino San Bernardo" Soc. de Resp. Ltda., .....	11 al 12
<b>NOTIFICACION DE SENTENCIA</b>	
Nº 6176 — Ejecución Francisco Moschetti y Cía. vs. María Romano y Manuel Camacho, .....	12
<b>CITACION A JUICIO</b>	
Nº 6125 — De doña Elena Sixta Clara, Carmen Florencia, Angela Victoria Echenique, María Echenique de Arias, y otras, .....	12
Nº 6100 — De don Ricardo Cuevas, .....	12
<b>TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:</b>	
Nº 6185 — Del taller de vulcanización de propiedad de Pedro Ruíz López, .....	12
Nº 6184 — Del negocio de posada "El Globo", .....	12

**LICITACIONES PUBLICAS:**

Nº 6120 — Administración Gral. de Vialidad Nacional, obras del camino de Riacho Seco a Pichanal, ..... 12  
 Nº 6115 -- Administración de Vialidad de Salta, para la explotación del Servicio de Transporte de Pasajeros en automotor (licitación pública Nº 1), ..... 12

**ADMINISTRATIVAS:**

Nº 6189 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Gómez Hnos., ..... 13  
 Nº 6168 -- Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Gertrudis Goytia de Alderete, ..... 13  
 Nº 6130 — Reconocimiento de derecho al uso del agua pública s/p. Domingo Saravia y otros, ..... 13

**ASAMBLEAS**

Nº 6183 — Centro de Sub-Oficiales Retirados del Ejército Argentino "Salta" de Socorros Mutuos, para el día 6/8/1950, ..... 13

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES**

13

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

13

**AVISO A LAS MUNICIPALIDADES**

13

**AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION**

13

**RESOLUCIONES  
 MINISTERIO DE ACCION  
 SOCIAL Y SALUD PUBLICA**

**Resolución Nº 488-A.**

Salta, julio 19 de 1950.

Expediente Nº 11.038/950.

Visto que la Dirección General de Asistencia Médica solicita la debida autorización para realizar un concurso de precios para la provisión de 10.000 fichas para registro de expediente para la Oficina de Mesa de Entradas de la citada repartición; atento lo informado por la Oficina de Compras a fs. 1 de la citada Dirección,

**El Ministro de Acción Social y Salud Pública  
 RESUELVE:**

1º — Autorizar a la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA MEDICA a realizar un concurso de precios, para la provisión de 10.000 fichas para registro de expediente para la Oficina de Mesa de Entradas de la Dirección citada, invertiendo para tal fin, hasta la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 4.870.—); debiendo imputarse este gasto al Anexo E, inciso VIII, GASTOS GENERALES, Principal a) 1, Parcial 47, Útiles, libros, impresiones, etc. que rija el presupuesto en vigencia.

2º — Comuníquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

**G. QUINTANA AUGSPURG**

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**Resolución Nº 489-A.**

Salta, julio 19 de 1950.

Siendo propósito de este Ministerio acordar un subsidio al Sindicato de la Industria Forestal de El Quebrachal, 3ª. Sección del Departamento de Anta de esta Provincia,

**El Ministro de Acción Social y Salud Pública  
 RESUELVE:**

1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio, liquidará a favor del SINDICATO DE LA

INDUSTRIA FORESTAL DE EL QUEBRACHAL del Departamento de Anta, 3ª Sección de esta Provincia, la suma de DOSCIENTOS PESOS (\$ 200.—) M.N. en concepto de subsidio por una única vez; debiendo atenderse el gasto con fondos destinados para ACCION SOCIAL.

2º — Comuníquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

**G. QUINTANA AUGSPURG**

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**Resolución Nº 490-A.**

Salta, julio 19 de 1950.

Visto la nota Nº 1208 de Contaduría General de la Provincia, de fecha 11 del mes en curso y lo dispuesto por el artículo 3º del decreto Nº 792 del 6 de marzo ppdo.,

**El Ministro de Acción Social y Salud Pública  
 RESUELVE:**

1º — A la orden conjunta del suscripto y del Habilitado Pagador de este Departamento, don Eduardo Clemente, ábrase cuenta corriente en el Banco Provincial de Salta, de los fondos destinados a la Comisión Provincial de la Tuberculosis.

2º — Comuníquese, dese al libro de Resoluciones, etc.

**G. QUINTANA AUGSPURG**

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**Resolución Nº 491-A.**

Salta, julio 19 de 1950.

Expediente Nº 2020/50.

Visto este expediente en que la señora Mercedes Tejada de Ruiz solicita un subsidio para poder abonar los gastos de pensión ocasionados durante su estadía en esta ciudad; atento a que se trata de una persona carente en absoluto de recursos y a lo expresado por la Secretaría General de la Gobernación,

**El Ministro de Acción Social y Salud Pública  
 RESUELVE:**

1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio hará entrega a la señorita Jefe de la Sección

Asistencia Social y Doméstica, la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 235.—) para que con dicho importe se abone la deuda de pensión de la señora MERCEDES TEJADA DE RUIZ, debiendo atender el gasto con fondos tomados de la partida para Acción Social.

2º — Comuníquese, dese al libro de Resoluciones, etc.

**G. QUINTANA AUGSPURG**

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**Resolución Nº 492-A.**

Salta, julio 19 de 1950.

Expediente Nº 147/50.

Visto este expediente en que el señor Angel Rafael Aybar solicita un subsidio para pagar los gastos ocasionados por la inhumación de los restos de su padre José Gazán Aybar; atento las actuaciones producidas y lo aconsejado por la Sección Asistencia Social y Doméstica,

**El Ministro de Acción Social y Salud Pública**

**RESUELVE:**

1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio invertirá hasta la suma de CUATROCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL (\$410) para atender los gastos de velatorio e inhumación de los restos del señor José Gazán Aybar; debiendo oportunamente, rendir cuenta de esta inversión.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo resuelto se tomará de los fondos de Acción Social.

3º — Comuníquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

**G. QUINTANA AUGSPURG**

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**Resolución Nº 493-A.**

Salta, julio 19 de 1950.

Visto lo solicitado por la Dirección Provincial de Educación Física sobre la necesidad de impresión de algunos valores para Educa-

ción Física; atento al informe del Jefe Administrativo de la citada repartición,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

1º — Autorizar a la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA para que encargue, en la Cárcel Penitenciaria, la impresión de los volúmenes de Educación Física que se detallan seguidamente:

2.000 (dos mil) estamp. de \$ 0.10 del N° 5.001 al 7.000;

25.000 (veinticinco mil) de \$ 1.— del N° 25.001 al 50.000;

25.000 (veinticinco mil) de \$ 5.— del N° 12.501 al 37.500;

25.000 (veinticinco mil) de \$ 10.— del N° 12.501 al 37.500;

10.000 (diez mil) estamp. de \$ 50.— del N° 3.001 al 13.000;

5.000 (cinco mil) de \$ 100.— del N° 1.501 al 6.000.

2º — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

G. QUINTANA AUGSPURG

Escribano

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS DE MINAS

N° 6167 — EDICTO DE MINAS. — Expediente N° 1712—G. — La Autoridad Minera de la Provincia, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito, que con sus anotaciones y proveídos, dicen así: "Al señor Juez de Minas de la Provincia. — Alberto González Rioja, por mis propios derechos y por los de mi socia señora María I. de González Rioja en el expediente N° 1609 letra G. de pedimento de cateo en el departamento de Santa Victoria, ante Usía, me presento y expongo. Que habiéndose descubierto un yacimiento de mineral de plomo dentro de mi pedimento, vengo a hacer la correspondiente manifestación de descubrimiento, a los fines que la Ley determina. — La ubicación precisa de esta mina se hará de acuerdo al croquis que por duplicado acompaño y a la descripción siguiente: Tomando como punto de referencia P. R. el pueblo de Acoite, se dimen 2.000 metros al Norte, 5.000 metros al Este, 3.000 metros al Sud y por último 450 metros al Oeste con lo que se llega al punto de MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO, punto de Extracción de la Muestra, que adjunto acompaño. — La mina llevará el nombre de "San Cayetano", siendo los propietarios del terreno la suc. de la señora Corina Aráoz de Campero. — Proveer de conformidad, será justicia. — Alberto González Rioja. — Se registró el escrito que antecede en el libro "Control de Pedimentos N° 4", folios 37. — Neo. — Salta, febrero 1 de 1950. — Téngase por registrada la presente denuncia de descubrimiento. — Por presentado el Sr. Alberto González Rioja, por sus derechos y los de su socia, su esposa, Sra. María I. de González Rioja y debiendo constituir domicilio dentro del radio de diez cuadras del asiento del juzgado. Por hecha la manifestación de descubrimiento de la mina de plomo la que se denomina-

rá "San Cayetano" ubicada en el Departamento de Santa Victoria y por acompañada la muestra del mineral descubierto. — Para notificaciones en Secretaría, señálase los jueves de cada semana o siguiente día hábil, en caso de feriado. — De acuerdo con lo dispuesto por Decreto 133 del 23[VII]943 pasen estos autos a Dirección de Minas y Geología, con el duplicado y muestra presentada a los efectos establecidos en el art. 4º Ley 10.903. — Outes. Expediente, N° 1712—G-50. — Señor Jefe: En el presente expediente se denuncia el descubrimiento de un yacimiento de plomo en el departamento de Santa Victoria. — Esta Sección, ha procedido a la ubicación del punto de descubrimiento en los planos de Registro Gráfico de acuerdo a los datos indicados por los interesados en el croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2. — De acuerdo a dichos planos y datos, este punto queda situado dentro del cateo 1609—G-48 concedidos a los solicitantes. — Dentro del radio de Cinco Kilómetros, no se encuentra ninguna mina tratándose por lo tanto, de acuerdo al art. 111 del Código de Minería, de un descubrimiento de "Nuevo Mineral". — En el libro correspondiente, ha quedado registrada esta manifestación de descubrimiento bajo el número de orden 305. — Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. H. H. Elías. — Salta, junio 14/950. — Al señor Juez de Minas de la Provincia. — Contestando la vista corrida a fojas 5 del expediente 1712—G. Departamento de Minas, manifiesto conformidad con la ubicación, efectuada. — Así mismo manifiesto que el punto de manifestación de descubrimiento se encuentra desde la casa del Sr. Isaac López, 250 metros al Este más o menos. — Solicito del señor Juez imprimir al presente los trámites de ley, por mí y mi esposa. — Será justicia. — María Inarce de González Rioja. — En 30 de junio de 1950, se registro en el libro "Registro de Exploraciones N° 5" folios 233 al 235. — Neo. Salta, junio 30 de 1950. — Lo solicitado y habiéndose efectuado el registro, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y por el término que establece el art. 25 del C. de Minería, de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 4563 del 12[IX]44. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía y notifíquese a los propietarios del terreno Suc. de Corina Aráoz de Campero, debiendo los señores González denunciar el domicilio de los herederos de la misma. — Respóngase: Outes.

El domicilio de la Sucesión de Corina Aráoz de Campero, propietarios del terreno es la calle Mitre N° 356, de esta ciudad. — Lo que el suscrito, Escribano de Minas hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 14 de 1950.

ANGEL NEO — Escribano de Minas

e) 15 al 26/7/50.

N° 6164. — EDICTOS DE MINAS: — Exp. N° 1727. — "Z" — Año 1950. — La Autoridad Minera de la Provincia notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito, con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Juez de Minas: Fortunato Zerpa, por derecho propio, argentino, mayor de edad, minero, cons. N° 5º folio 232-233, Neo. Salta, Junio 27 de 1950. — Lo solicitado y habiéndose efectuado

Funes 310, U. S. digo: Que en ejercicio del permiso de cateo N° 1657 de mi propiedad, he descubierto un yacimiento de oro en "SEPULTURAS" Departamento Los Andes, de esta Provincia; en consecuencia vengo a formular la presente manifestación de descubrimiento. El punto de extracción de la muestra que acompaño, está ubicado tomando como punto de referencia P. R. Sepultura, de donde se medirán 1.400 metros en dirección Oeste. El terreno es Fiscal y la mina llevará el nombre de "LAGUNITA". — Acompaño croquis en duplicado que indica el lugar de extracción de la muestra dentro del cateo 1657—"Z"; siendo el P. R. el centro del cementerio. Fido ordene registro, notificación, y publicación, de conformidad al Código de Minería. Fortunato Zerpa. Recibido en Secretaría hoy quince de Julio de 1950, siendo horas once. Neo. En 15 de Julio de 1950. Se registró el escrito que antecede en el libro "Control de Pedimentos N° 4" folio 46. Neo. Salta, Mayo 15 de 1950. — Téngase por registrado el presente pedimento presentado, parte y constituido domicilio. — Hecho la manifestación de descubrimiento de la mina de ORO, la que se denominará "LAGUNITA" ubicada en el departamento de Los Andes y por acompañada la muestra del mineral descubierto. — Para notificaciones en Secretaría señálase los jueves de cada semana o día siguiente, en caso de feriado. De acuerdo con lo dispuesto por Decreto 133 del 23 de Julio de 1943, pasen estos autos a Dirección de Minas, con los duplicados y muestra presentada, a los efectos establecidos en el Art. 4º Ley 10.903. — C. R. Aranda Juez Interno. Señor Jefe: En el presente expediente se denuncia el descubrimiento de un yacimiento de oro en el departamento de Los Andes. — La Sección de acuerdo a los datos dados por el interesado en croquis de fs. 1, y escrito de fs. 2, ha procedido a la ubicación del punto de extracción de la muestra en los planos de Registro Gráfico, quedando dicho punto dentro de la zona solicitada para cateo por el mismo interesado, en expediente N° 1657 "Z" 1949 vigente a la fecha de esta manifestación de descubrimiento. — Dentro de un radio de cinco kilómetros no se encuentran registradas otras minas, tratándose de un nuevo mineral. — En el libro correspondiente ha quedado registrada esta manifestación de descubrimiento, bajo el número 302. — Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. Junio 7 de 1950. H. Elías. Señor Juez de Minas: Fortunato Zerpa, por derecho propio, en el expediente N° de la mina de oro "LAGUNITA". — Que contesto la vista ordenada a fs. 6 del informe de la Dirección de Minas y Geología de fs. 3 vta. 5 de este expediente y manifiesto conformidad con el mismo y con la ubicación gráfica dada a ésta mina; por tanto pido a U. S. tenga presente lo expuesto y ordene el registro y publicación de esta manifestación de descubrimiento, todo conforme al art. 119 del Código de Minería. Será Justicia. Fortunato Zerpa. Salta, Junio 24 de 1950. La conformidad manifestada y lo informado por Dirección de Minas, registrese en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos, fecha, vuelva al despacho. Outes. En 27 de Junio de 1950, se registró en el libro "Registro" de Exploraciones N° 5º folio 232-233, Neo. Salta, Junio 27 de 1950. — Lo solicitado y habiéndose efectuado

el registro ordenado, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y por el término que establece el art. 25 del Cód. de Minería, de acuerdo en lo dispuesto por el Decreto 4563 del 12/IX/44. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al señor fiscal de Estado Rep. Outes. En 27 de junio de 1950, notifiqué al señor Fiscal de Estado: R. Reimundín. P. Figueroa. Lo que el Escribano de Minas hace saber a sus efectos. Salta, ANGEL NEO, Escribano de Minas.

e|14 al 25|7|50.

**EDICTOS SUCESORIOS**

Nº 6186. — **SUCESORIO:** — El Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIO VILLAGRAN Y JOSEFA SORIA DE VILLAGRAN, para que hagan valer sus derechos en treinta días. Salta, 14 de Julio de 1950. Año del Libertador General San Martín. — CARLOS FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|21|7 al 28|8|50.

Nº 6187. — **SUCESORIO:** — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don JUAN GONZALEZ, en edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, Julio 19 de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ — Esc. Sec.

Año del Libertador General San Martín

e|21|7 al 28|8|50.

**Nº 6186 — EDICTO SUCESORIO**

Por disposición del señor Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia, Dr. Carlos Roberto Aranda, el Secretario que suscribe hace saber que en este Juzgado ha sido abierta la sucesión de doña Rosa Zambrano de Zambrano y que se cita a herederos y acreedores de la causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que por ley corresponda.

Año del Libertador General San Martín, Salta Julio 15 de 1950.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 21|7 al 28|8|50.

Nº 6181 — **SUCESORIO:** — El señor Juez de 2ª Nominación Civil, Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, de Enrique Zuñiga o Suñiga, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Julio 15 de 1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e|19|7 al 25|8|50.

Nº 6180 — **SUCESORIO:** — El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de don MARCELINO CHAVARRIA, para que dentro

de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones, en Secretaría. — Salta, 2 de Noviembre de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e|19|7 al 25|8|50.

Nº 6179. — El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BASILIA ZULCA DE GUITIAN, por edictos a publicarse en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, Julio 17 de 1950. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e|19|7 al 25|8|50.

Nº 6171 — **SUCESORIO:** — El señor Juez de Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, cita a herederos y acreedores de CALIXTO ARANCIBIA por edictos durante treinta días en Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL. Salta, Julio 13 de 1950, AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Esc. Sec.

e) 17|7 al 18|50.

Nº 6169 — **SUCESORIO:** — El señor Juez de Primera Nominación de la Provincia, cita por treinta días a los interesados en la sucesión de don Julio Funes.

Salta, julio 14 de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Esc. Sec.

e) 15|7 al 22|8|50.

Nº 6165 — **EDICTO SUCESORIO:** — El Sr. Juez de 3a. Nominación Civil Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA MARTINEZ DE ERAZU, bajo apercibimiento de ley. — Salta, julio 14 de 1950. —

Año del Libertador General San Martín

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario

e) 14|7|50 al 22|8|50.

Nº 6162. — **SUCESORIO:** — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Dr. J. G. Arias Almagro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO VILLAGRA bajo apercibimiento de Ley. — Edictos en el "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, Julio 10 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|14|7|50 al 21|8|50.

Nº 6161. — **CARLOS ROBERTO ARANDA,** Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Urbana Paula González de Santo. Lunes y jueves o subsiguiente hábil para modificaciones en Secretaría. CARLOS FIGUEROA, Escribano Secretario. — Año del Libertador General San Martín.

e|14|7|50 al 21|8|50.

Nº 6160. — **J. G. ARIAS ALMAGRO,** Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN MORENO. — Salta, Junio 12 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|14|7|50 al 21|8|50.

Nº 6159. — **CARLOS ROBERTO ARANDA,** Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSAURA MARTINEZ DE SANTOS. — Lunes y jueves o subsiguiente hábil para notificaciones en Secretaría. — Salta, 13 de Julio de 1950. — CARLOS FIGUEROA, Escribano Secretario.

Año del Libertador General San Martín.

e|14|7|50 al 21|8|50.

Nº 6158. — El Juez Civil de Cuarta Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA SARAPURA, emplazándolos bajo apercibimiento de ley. Salta, Julio 6 de 1950 Año del Libertador General San Martín. JULIO ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|14|7|50 al 21|8|50.

Nº 6157 — **SUCESORIO:** — Declarada abierta sucesión CALIXTO LOPEZ, cito y emplazo 30 días, herederos y acreedores. — El Potrero, Julio 10 de 1950. — Luis J. López. — Juez de Paz Propietario.

e) 13|7 al 19|8|50.

Nº 6153 — **SUCESORIO:** — José G. Arias Almagro, Juez Civil y Comercial 4a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Fanny García de Iriarte. — Salta, Julio 1º de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

JULIO ZAMBRANO — Escribano-Secretario

e) 13|7 al 19|8|50.

Nº 6152 — **SUCESORIO:** — El señor Juez de 1a. Nominación Civil y Comercial Dr. Carlos Roberto Aranda cita por treinta días a herederos y acreedores de don SIMON SALOMON. Edictos BOLETIN OFICIAL Y "Foro Salteño". — Salta, Julio 10 de 1950 Año del Libertador General San Martín. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|12|7|50 al 18|8|50.

Nº 6149. — El Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de FANNY VELARDE de RUIZ MORENO. Salta, Julio 7 de 1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

Año del Libertador General San Martín

e|12|7|50 al 18|8|50.

Nº 6148 — **EDICTO:** — El Juez en lo Civil y Comercial Primera Instancia Primera Nominación cita por treinta días a los herederos y acreedores de don Ramón Severo Díaz. CAR-

LOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. — Salta, 4 de Julio de 1950. Año del Libertador General San Martín.  
e) 12/7/50 al 18/8/50.

Nº 6147. — EDICTO. — El Juez en lo Civil y Comercial Dr. Carlos Oliva Aráoz cita por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA DEL CARMEN DECIMA DE PADILLA. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. Salta, 4 de Julio de 1950. — Año del Libertador General San Martín.  
e) 12/7/50 al 18/8/50.

Nº 6146. — CARLOS ROBERTO ARANDA, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rumualdo Cisneros. — Salta, 4 de Julio de 1950. — CARLOS FIGUEROA, Escribano Secretario.  
e) 11/7 al 16/8/50.

Nº 6145. — CARLOS ROBERTO ARANDA, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Braulio o Pablo Braulio Martín. — Salta, Julio de 1950. CARLOS FIGUEROA, Escribano Secretario.  
e) 11/7 al 16/8/50.

Nº 6143 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y comercial, Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTINA TAPIA DE COLQUE. — Salta, 5 de Julio de 1950 "Año del Libertador General San Martín". — Edictos BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.  
e) 11/7 al 16/8/50.

Nº 6142 — EDICTO. — Carlos Oliva Aráoz, Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta, cita por treinta días en edictos que se publicarán en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a herederos y acreedores de Justo Molina.  
Salta, Julio 5 de 1950.  
Año del Libertador General San Martín  
TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario  
e) 10/7 al 11/8/50.

Nº 6141 — EDICTO: — El Juez de 1ª Nominación Civil y Comercial, Dr. José G. Arias Almagro, cita por treinta días a Herederos y Acreedores de Doña Tránsito Wenceslada Arzozaray de Arias. —  
Salta, 7 de julio de 1950. —  
Año del Libertador General San Martín  
JULIO ZAMBRANO — Escribano-Secretario  
e) 10/7 al 11/8/50.

Nº 6132 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, doctor Carlos Roberto Aranda, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos o acreedores de ALICIA HELENA SANDYS — LUMSDAINE DE

LEACH o ALICIA HELENA LANDYS — LUMSDAINE DE LEACH. —

SALTA, Julio 6 de 1950. — Publicaciones BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".  
Año del Libertador General San Martín  
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario  
e) 7/7 al 10/8/50.

Nº 6131 — EDICTO: — El Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación doctor José G. Arias Almagro, cita por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Barroso o Barrozo. — Salta, Julio 5 de 1950.  
JULIO ZAMBRANO — Escribano Secretario  
e) 7/7 al 10/8/50.

Nº 6127 — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de SIMON ELIAS, citando por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL Y "Norte", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión. — Salta, 5 de Julio de 1950. — Año del Libertador General San Martín  
CARLOS FIGUEROA, Escribano Secretario.  
e) 6/7 al 9/8/50.

Nº 6124 — SUCESORIO: — El Juez Civil y Comercial Tercera Nominación CARLOS OLIVA ARAOZ declara abierto el juicio sucesorio de REIMUNDA IBANEZ DE DIAZ, y cita por treinta días a herederos y acreedores de la misma. — Salta, mayo 17 de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.  
e) 6/7 al 9/8/50.

Nº 6123 — SUCESORIO: — Carlos Oliva Aráoz Juez Civil Tercera Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Doña Eulogia López de López y cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores.  
Salta, 12 de Junio de 1950, Año del Libertador General San Martín.  
TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario  
e) 6/7 al 9/8/50.

Nº 6119 — EDICTO: — El Señor Juez de la Instancia en lo Civil la Nominación Dr. Carlos Roberto Aranda, cita a herederos y acreedores en la sucesión de VICTORIANO NAVARRO a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley.  
Salta, 4 de Julio de 1950.  
Año del Libertador General San Martín.  
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Esc. Sec.  
e) 5/7 al 8/8/50.

Nº 6115 — EDICTO SUCESORIO: — El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación Dr. José G. Arias Almagro, cita y emplaza por treinta días a los herederos e interesados a la Sucesión de don Alejandro Diego Chilo. — Por edictos en "Norte" y BOLETIN OFICIAL, lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.  
Salta, 3 de Julio de 1950.  
JULIO ZAMBRANO — Escribano Secretario  
e) 4/7 al 7/8/50.

Nº 6110 — EDICTO: — El Juez en lo Civil de Cuarta Nominación Dr. José G. Arias Almagro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA AGUDO DE ELGUERO o PETRONA SUAREZ DE ELGUERO. Salta, Junio 24 de 1950, Año del Libertador General San Martín.  
JULIO ZAMBRANO — Escribano Secretario  
e) 3/7 al 5/8/50.

Nº 6108 — SUCESORIO: — El Juez de IV Nominación Civil y Comercial Dr. José G. Arias Almagro, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña FRANCISCA CRUZ DE LLQUITAY. — Salta, junio 20 de 1950.  
JULIO ZAMBRANO — Escribano Secretario  
e) 3/7 al 5/8/50.

Nº 6104 — SUCESORIO: — El Juez en lo Civil Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Domingo Ortiz de Sosa. — Salta, 27 de junio de 1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.  
e) 1/7 al 4/8/50.

Nº 6098 — EDICTO: — El Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial doctor Ernesto Michel cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO OVANDO, a los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL Salta, Mayo 23 de 1950.  
ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario  
e) 28/6 al 2/8/50.

Nº 6395. — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil 3ª Nominación, Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA NAVAMUEL DE VIDAL y GUILLERMINA APARICIO DE NAVAMUEL, bajo apercibimiento de Ley. Salta, junio 24 de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.  
e) 27/6 al 1/8/50.

Nº 6334. — SUCESORIO: — J. G. Arias Almagro, Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita a los herederos y acreedores de don ENRIQUE PALACIOS, por treinta días. — Salta, Junio 24 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.  
e) 27/6 al 1/8/50.

Nº 6093. — SUCESORIO: — J. G. Arias Almagro, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de RUFINA BALBINA PADILLA DE VEGA ó RUFINA PADILLA DE VEGA, por treinta días. — Salta, junio 26 del año del Libertador General San Martín, 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.  
e) 27/6 al 1/8/50.

Nº 6085 — SUCESORIO: — JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Juez Civil y Comercial, 1ª Nominación cita y emplaza por treinta días a here-

deros y acreedores de Don PEDRO DIONISIO RUMI. — Salta, junio 23 de 1950. — Año del Libertador General San Martín.  
JULIO ZAMBRANO — Escribano-Secretario  
e) 24/6 al 29/7/50.

N° 6084 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 3a. Nominación, Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita a herederos y acreedores de ANGEL RABUFFETTI, por edictos durante treinta días en "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, junio 23 de 1950. —  
TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario  
e) 24/6 al 29/7/50.

N° 6083 — SUCESORIO: — Por disposición del Señor Juez de Paz Propietario de Chicoana, don Juan V. Ramos, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Santiago Sabino Burgos, citándose por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante para que los hagan valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. — Chicoana, Diciembre 14 de 1949.  
J. V. RAMOS — Juez de Paz Propietario  
e) 24/6 al 29/7/50.

N° 6082 — SUCESORIO: — El Juez de Paz de Chicoana cita a herederos y acreedores de FRANCISCA GUANTAY DE GATICA, por el término de 30 días, cuyo sucesorio declárase abierto. — Edictos en diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL. Habilita la feria de Enero próximo para la publicación del presente. — Chicoana, Diciembre 3 de 1949. —  
J. V. RAMOS — Juez de Paz Propietario  
e) 24/6 al 29/7/50.

N° 6081 — SUCESORIO: — El Señor Juez de Segunda Nominación, cita a herederos y acreedores de NESTOR JORGE por edictos durante treinta días en "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, junio 9 de 1950.  
ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario  
e) 24/6 al 29/7/50.

N° 6080 — SUCESORIO: — Sr. Juez cuarta nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "BENITO o JOSE BENITO MEDINA". Salta, junio 23 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. —  
JULIO ZAMBRANO — Escribano-Secretario  
e) 24/6 al 29/7/50.

N° 6079 — EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EUMELIA IBARGUREN DE TOLEDO, bajo apercibimiento de ley. — Salta, junio 21 de 1950. —  
TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario  
e) 24/6 al 29/7/50.

N° 6078 — SUCESORIO: — José G. Arias Almagro, Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta

Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de LIBERATA DEL TRANSITO DIAZ o TRANSITO DIAZ DE TOSCANO. Salta, junio 19/1950, Año del Libertador General San Martín.  
JULIO ZAMBRANO — Escribano-Secretario  
e) 24/6 al 29/7/50.

N° 6077 — SUCESORIO: — Juez, Cuarta Nominación, Secretaría Zambrano, cita treinta días herederos y acreedores EUSTAQUIA LIZARRAGA DE PADILLA. Salta, junio 15/1950. —  
JULIO ZAMBRANO — Escribano-Secretario  
e) 24/6 al 29/7/50.

N° 6075 — SUCESORIO: — J. G. Arias Almagro, Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a los herederos y acreedores de RAMON F. BARBARAN. Salta, junio 22 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — JULIO ZAMBRANO, Escribano-Secretario.  
e) 23/6 al 28/7/50.

N° 6069 — SUCESORIO: — El Dr. Ernesto Michel, Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de JOAQUIN FIERRO y de FRANCISCA ALZOGARAY DE FIERRO. — Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". — Salta, mayo 20 de 1950, Año del Libertador General San Martín.  
ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario  
e) 22/6 al 27/7/50.

N° 6065 — EDICTO: — J. G. ARIAS ALMAGRO, Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a los acreedores y herederos instituidos en testamento de doña APOLONIA o POLONIA MOTA vda. de SOSA doña Nicolasa Arias de Mustafá y don Francisco Servate. —  
Salta, junio 12 de 1950. — AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN. —  
JULIO ZAMBRANO — Escribano-Secretario  
e) 21/6 al 26/7/50.

N° 6061 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en Civil y Comercial, doctor Carlos Oliva Aráoz, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña FRANCISCA CARLETO DE FORNACIARI y se cita por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de la misma.  
Salta, 16 de junio de 1950, Año del Libertador General San Martín.  
JULIO R. ZAMBRANO — Secretario  
e) 19/6/50 al 25/7/50.

N° 6049 — EDICTO SUCESORIO: — CARLOS OLIVA ARAOZ, Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de SALUSTIANO CORDOBA. — Salta, junio 7 de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano-Secretario.

Año del Libertador General San Martín  
e) 13/6 al 20/7/50.

N° 6048 — EDICTO SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Jorge Ulises Gámez. — Salta, junio de 1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano-Secretario.

Año del Libertador General San Martín  
e) 13/6 al 20/7/50.

N° 6047 — EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de 3ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES BRAVO o VERA DE LINDRO, bajo apercibimiento de ley. — Salta, mayo 29 de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano-Secretario.

Año del Libertador General San Martín  
e) 13/6 al 20/7/50.

N° 6044 — SUCESORIO: — El Juez en lo Civil Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FRANCISCO MUNIZAGA. — Salta, 26 de mayo de 1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano-Secretario.

Año del Libertador General San Martín  
e) 13/6 al 20/7/50.

**POSESION TREINTAÑAL**

N° 6182 — POSESION TREINTAÑAL: — Ante el Juzgado Civil y Comercial 1a. Nominación se han presentado José Santos Martínez, Mercedes González de Martínez y Pedro F. Lavaque deduciendo posesión treintañal sobre los siguientes inmuebles ubicados en Cafayate. — a) José Santos Martínez y Mercedes González

de Martínez. — Norte: Filomena Monasterio, Gerónimo Flores, José María Munizaga; Sud: Pedro F. Lavaque; Este: Donato Gonza y Oeste: Calle Güemes. — b) Pedro F. Lavaque. Norte: José Santos Martínez y Mercedes González de Martínez; Sud: Facundo Torres, Suc. Aguirre, G. Lagoria y Suc. Díez Gómez; Este: Donato

Gonza y Oeste: Calle Güemes. — Lo que se hace saber por treinta días a los que se consideren con derechos. — Salta, Julio 18 de 1950, Año del Libertador General San Martín.

CARLOS E. FIGUEROA — Secretario

e) 20/7 al 26/8/50.

N° 6156 — EDICTO. — Dr. Carlos Roberto Aranda, Juez Primera Nominación Civil y Comercial hace saber que, don Reynundo Antonio Leal, solicitó posesión treintañal de la cuar

ta parte del lote de terreno N° 32 manzana A. del pueblo de Rosario de la Frontera. Extensión: 4 metros 30 centímetros de frente por

34 metros de fondo. Límites: Norte, lote 31; Sud, parte del mismo lote 32; Este lote 30 y Oeste, calle Melchora F. de Cornejo y cita por treinta días a quienes se consideren con mejores derechos para hacerlos valer. Salta, Julio 12, Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 13/7 al 19/8/50

Nº 6155 — FABRICIANO VAZQUEZ solicita posesión treintañal: **Primero:** Finca "Buena Vista", ubicada en Payogasta, Dpto. Cachi. **Límites y dimensiones:** Norte, Herederos Yonar y Domingo Mamani, 432.50 metros; Sud, Quebrada Río Blanco, 281.60 metros; Este, Herederos Luna y Acequia Comunidad, 182.40 metros; Oeste, Río Calchaquí, 239 metros. — **Segundo:** Terreno ubicado en "Rodeo", Dpto. La Poma. **Límites y dimensiones:** Norte, Francisco Vilca, 91 metros; Sud, Guillermo Guanca, 144 metros; Este, "Peñas Coloradas", 109 metros; Oeste, Río Calchaquí, 67 metros. Se cita por treinta días a quienes se consideran con derecho sobre dichos inmuebles. Juzgado Civil y Comercial Primera Nominación. Salta, Julio 10 de 1950. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

Año del Libertador General San Martín  
e) 13/7 al 19/8/50

Nº 6154 — PETRONA ARJONA DE NOLAZCO solicita posesión treintañal de finca "El Arbolito", ubicada en Puerta La Poya, Dpto. Cachi. **Límites y dimensiones:** Norte, y Sud, con Demetrio Guitián, 290 y 289 metros respectivamente; Este, Río Calchaquí, 133 metros; Oeste, camino de Cachi a Molinos, 146 metros. Se cita por treinta días a quienes se consideran con derechos sobre dichos inmuebles. Juzgado Civil y Comercial Primera Nominación. — Año del Libertador General San Martín. — Salta 10 de julio de 1950. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 13/7 al 19/7/50.

Nº 6144. — María Luisa Gonza de Carral, solicita posesión treintañal de una finca en "San José", Departamento de Cachi limitando: NORTE: Francisco Gonza, hoy finca "Peñas Blancas" de Cleofé C. de Gonza; SUD: Herederos Félix Gonza, hoy Daniel Gonza; ESTE: Campo de Comunidad; OESTE: Río Calchaquí. El Dr. J. G. ARIAS ALMAGRO, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil, cita por treinta días a quienes invocarán derecho. — Lunes y Jueves o subsiguiente hábil, notificaciones en Secretaría. — Salta, 7 de Julio de 1950. — JULIO ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 11/7 al 16/8/50.

Nº 6128 — POSESION TREINTAÑAL: — Comparece Francisco Ranca en representación de doña Carmen Córdoba de López, deduciendo posesión treintañal de dos fracciones de terrenos, ubicados en la localidad de San Carlos Capital del Departamento del mismo nombre de esta Provincia, las que se determinan en la forma siguiente: — a) Fracción que consta de 136.50 metros sobre lado Oeste, de Norte a Sud, por un contrafrente de 131 metros sobre costado Este, por un fondo de 327.50 en el costado Norte y 320.10 en costado Sud, o sea una superficie de metros cuadrados 43.843.21 o lo que resultare dentro de los siguientes límites: Norte, lote 105 de David E. Gudiño, Pedro J. Aranda y Albina Bassani de Grande; Sud, lote 110 de Antonio Ramón Yapurg; Este, lote 106 de José A. Alegre y Oeste, lote 108 de Ramón R. Serrano, separados con éste por el camino a Corralito. Está señalado como lote 107 y comprendido dentro del catastro Nº 469. — b) Frac-

ción que consta de 14 metros de frente hacia el Oeste, de Norte a Sud, por 63 metros de Este a Oeste, o sea una superficie de 882 metros cuadrados o lo que resultare dentro de los siguientes límites: — Norte, propiedad de Rufaiza Vázquez de Alegre; Sud, propiedad de Carlos Carrizo; Este, propiedad de José Alegre o terrenos de la Policía y por el Oeste, la calle pública principal del pueblo, comprendida dentro del catastro Nº 470. El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Dr. Carlos Roberto Aranda, ha ordenado la publicación durante treinta días en el diario FORN. SALTENO y BOLETIN OFICIAL, edictos citatorios para que los que se consideren con derecho a los bienes de referencia se presenten a hacer valer sus derechos durante ese período. Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría, lo que el suscripto Secretario hace saber a sus electos. Salta, 5 de Julio de 1950, Año del Libertador General San Martín.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Esc. Sec.  
e) 6/7 al 9/8/50.

Nº 6114 — POSESION TREINTAÑAL: — Ante el juzgado Civil y Comercial de la Nominación se ha presentado el señor Enrique Kohan, por la Asociación Israelita de Socorros Mutuos, Salta, deduciendo posesión treintañal sobre un inmueble ubicado en esta ciudad de Salta, con una extensión de diez metros de frente por veintisiete metros cincuenta centímetros de fondo, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, con el Cementerio de la Sociedad Israelita Salteña; Sud, con calle de circunvalación; Este y Oeste con terrenos de la Municipalidad; el señor Juez de la Instancia y la Nominación cita y emplaza durante treinta días, bajo apercibimiento, a quienes se consideren con mejores derechos comparezcan a hacerla valer. — Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Julio 1 de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario  
e) 4/7/50 al 7/8/50.

Nº 6109 — POSESION TREINTAÑAL: — Por disposición del señor Juez de la Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, se hace saber a los interesados por edictos que se publicarán durante treinta días en el BOLETIN OFICIAL, que se ha presentado Don Higinio Estebez, deduciendo juicio de posesión treintañal de un lote de terreno ubicado en la manzana 10 del pueblo de Orán, el cual se encuentra encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, Rosaura de Orozco; Sud, Calle Belgrano; Este, Jesús M. Reyes y Oeste calle Rivadavia. — Salta, Mayo 16 de 1950, Año del Libertador General San Martín.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario  
e) 3/7 al 5/8/50.

Nº 6108 — POSESION TREINTAÑAL: — Daniel Terraza solicita Posesión Treintañal sobre: Primero: una finquita en Loroahuasi, Cafayate, lindando: NORTE: propiedad Nicodemo Condorí hasta Río Alisar y Jesús Rueda; SUD: Río Loroahuasi y "La Bolsa" de José María Muntzaga; ESTE: Nicodemo Condorí; OESTE: Laguna Saca

o Provincia de Catamarca. Segundo: terreno en el Pueblo de Cafayate situado en intersección calles San Martín y Josefa Frías, lindando: NORTE: propiedad María Martínez; SUD: calle

San Martín; ESTE: propiedad Jesús Rueda; OESTE: calle Josefa Frías; el Sr. Juez de la Instancia 1ª Nominación Civil doctor Carlos Roberto Aranda cita por treinta días a quienes

invocaren derechos. Lunes y Jueves o subsiguiente hábil notificaciones en Secretaría. — Salta, 30 de Junio de 1950.

Año del Libertador General San Martín  
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario  
e) 3/7 al 5/8/50.

Nº 6107 — POSESION TREINTAÑAL: — Salomón Gonza solicita posesión treintañal sobre una finquita en San José del Colte, Departamento de Cachi, lindando: NORTE: propiedad

de Fabriciano, Gerardo y Clemente Arce; SUD: propiedad de Fabriciano Arce; ESTE: Cumbres de La Apacheta; OESTE: Fabriciano y Gerardo Arce, Salomón Gonza y Francisca Arce de Gonza. El Sr. Juez de la Instancia 1ª Nominación Civil doctor Carlos Roberto Aranda, cita por treinta días a quienes invocaren derecho. — Lunes y Jueves o subsiguiente hábil notificaciones en Secretaría. — Salta, 30 de Junio de 1950.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario  
e) 3/7 al 5/8/50.

Nº 6103. — POSESION TREINTAÑAL, disposición del Dr. Carlos Roberto Aranda, Juez de 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia, se hace saber que don

Santiago Esquivá ha solicitado, para él y sus antecesores, posesión treintañal del inmueble calle Alberdi Nros 331 al 333 de esta ciudad, que mide 10.74 metros de frente; 12 metros de contrafrente; 36.90 metros en el costado Norte; 37.11 metros en el costado Sud y

que limita: Norte, Eulmina Flores y sucesión Adela Tamayo; Sud, Inés Reston de Molina. Este, Herederos Leguizamón; Oeste calle Alberdi. — En consecuencia citase por el término de treinta días a quienes se consideren con mejores títulos para hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Año del Libertador General San Martín, Salta, Junio de 1950. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 19/7 al 4/8/50

Nº 6088 — POSESION TREINTAÑAL: — Habiéndose presentado el doctor Atilio Cornejo en representación de don Augusto Regis, deduciendo posesión treintañal de una fracción de terreno, ubicada en la localidad de Caldera, departamento del mismo nombre, de esta Provincia, la que consta de las siguientes dimensiones: 143 m. sobre la calle pública, con un martillo a su favor de 13 m. x 29.50 m., con un contrafrente de 143 m. por un fondo de 53.50 m., quedando el martillo aludido en la parte Oeste de la propiedad. — Tiene por LIMITES, los siguientes: Norte, calle pública y propiedad de Juana Luque; Sud, propiedad del mis-

mo señor Augusto Regis y de la señora Argentina S. W. de Serrey, Este, con el río de La Caldera; y Oeste, con propiedades de los herederos de Salvador Rosa y de Juana Luque. Este inmueble está comprendido en el Catastro N° 105. — Lo que el señor Juez de la Instancia, 3a. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Oliva Aráoz, ha ordenado la publicación durante treinta días en el diario "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL, edictos citatorios para que los interesados al bien de referencia se presente a hacer valer sus derechos durante ese período. — Lunes y jueves o siguiente día hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

SALTA, 6 de junio de 1950.  
TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario  
Año del Libertador General San Martín  
e) 26/6 al 31/7/50.

N° 6060 — POSESION TREINTAÑAL: — Ante el Juzgado Civil y Comercial de 4a. Nominación se han presentado Amiceto Bravo y Ramona Palacios de Bravo deduciendo posesión treintañal sobre los siguientes inmuebles ubicados en El Barrial, San Carlos: a) — Norte: callejón separa Herederos Serrano y Nemesio Bravo Sud: Herederos Acosta y Copa; Este: Callejón separa de Herederos Serrano y Oeste: los peticionantes. — b) — Callejón separa Herederos Serrano y Nemesio Bravo; Sud: Nicomedes López; Este: con los peticionantes y Herederos Acosta y Copa y Oeste: con los presentantes. c) — Norte: Callejón que separa Herederos Serrano y Nemesio Bravo; Sud: Nicomedes López Este y Oeste: los peticionantes. — d) —

Norte callejón separa Herederos Serrano y Nemesio Bravo; Sud: Nicomedes López; Este: Los presentantes y Oeste: Herederos Cisneros. — Lo que se hace saber por treinta días a los que se consideren con derechos. — Salta, Junio 16 de 1950 Año del Libertador General San Martín. —

JULIO ZAMBRANO — Secretario  
e) 19/6 al 25/7/50.

N° 6053 — EDICTO. — El juicio de posesión treintañal deducido por doña Amalia Madariaga de Arias de dos inmuebles. Primero. — Llamado "Puesto de López", ubicado partido de El Naranjo, Departamento de Rosario de la

Frontera. Extensión: sobre el río Naranjo, 700 metros de Este a Oeste por 1.000 metros de fondo de Norte a Sud. Límites: Norte, finca Chamical; Sud, río Naranjo; Este, Pozo Verde

de José Giménez y Oeste, con finca Puestito. Segundo: Casa y sitio en pueblo Rosario Frontera, corresponde al lote N° 82 manzana G. Extensión: 17.32 mts. de frente por, 34.64 mts. de fondo. Norte, lote 81; Sud, lote 83; Este,

calle Tucumán Oeste, lote 89. El Sr. Juez Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita a los que se creyeren con derecho por treinta días, en los referidos inmuebles a fin de que los haga valer. Publicaciones BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. Salta, Junio 14 de 1950 Año del Libertador General San Martín.

JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.  
e) 15/6 al 22/7/50.

### DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

N° 6057 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO: — José María Saravia, por Manuel Medina. Solicita deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble integrado fincas: "Tres Arroyos" "Tres Lomitas" "Recreo", "Arenal" y "Puerta Vinal" que forman un block; ubicado en Anta, partido de San Simón limitado; Norte, Río del Valle y Agua Sucia; Sud, terrenos ascaldas SEGUNDA MERCED SAN VICENTE; Este, "La Charquiada" y al Oeste fracción "Fuerta del Vinal". Juez Primera Nominación, Juanos Oliva Aráoz cita y emplaza a los que se consideren con derechos, ordenando practicar operaciones ingeniero Juan J. Berraondo. Publicación Norte y BOLETIN OFICIAL. Para notificaciones en la Secretaría. Salta, Junio 25 de 1950.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario  
e) 28/6 al 2/8/50.

N° 6051. — DESLINDE: — Habiéndose presentado el Dr. Angel María Figueroa, por don Gerapio De Tezanos Pinto y señoras María Luisa De Tezanos Pinto de Tezanos Pinto, Cecilia De Tezanos Pinto de Pemberton, Olga De Tezanos Pinto de Peña, Rosalía De Tezanos Pinto de Villatañe y José Oscar, Roberto César y Arturo De Tezanos Pinto, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de la estancia denominada "Río de los Gallos" o "Cortaderas Grandes", ubicado en el departamento de Anta de esta Provincia, cuyo límites son: al Norte, con el Río de los Salteños; al Sud, con el Río de los Gallos; al Este, con terrenos de los vendedores Cruz Torrico y Reimundo Gutiérrez y al Oeste, con las cumbres del Cerro de Santa Bárbara; debiendo las operaciones practicarse por el agrimensor propuesto Roberto Pemberton, el Sr. Juez de la causa Dr. Ernesto

Michel, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren afectados con este pedido, debiendo los edictos publicarse en los diarios "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL, bajo apercibimiento de ley. Salta, Junio 26 de 1950.

ROBERTO LLERIDA — Escribano-Secretario  
e) 27/6 al 1/8/50.

### REMATES JUDICIALES

N° 6074. — JUDICIAL  
Por MARIO FIGUEROA ECHAZU  
De la Corporación de Martilleros

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial y correspondiente a los autos "División de condominio — El Simbolar y Las Chacras— Daniel I. Frías vs. Irene O. de Zenteno, Félix Cantalicio, Santiago y Estanislao Ordoñez" El día 31 de JULIO de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las once y treinta horas en la Oficina de Remates Calle Alvarado 504, venderé en pública subasta, dinero de contado, a mejor oferta y con las bases que en particular se determinan, los siguientes inmuebles ubicados en el Partido de Acosta, Departamento de Guachipas, Provincia de Salta: A) Estancia denominada "El Simbolar" Partida N° 393: Límites, Norte, herede-

ros Ontiveros y Felipa Apaza de González, Sud: herederos de Nemesio Ordoñez; Este: Isabel Ontiveros de Vera y Oeste Herederos de Bolívar y Sajama. — BASE DE VENTA \$ 1.000. — o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal. — B) Estancia denominada "Las Chacras", Partida 309; Límites: Norte, herederos Ontiveros; Sud: Herederos de Loreto C. de Bolívar; Este: Daria Ordoñez y Oeste: Felipa Apaza de González y Herederos de Ramón Sajama. BASE DE VENTA \$ 3.566.66 o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal. — VENTA AD CORPUS. — En el acto del remate se oblará el 30% a cuenta de la compra; publicaciones en "El Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL.

M. FIGUEROA ECHAZU  
Martillero  
e) 23/6 al 28/7/50.

### N° 6059 — JUDICIAL POR JOSE MARIA DECAVI

El 31 de Julio 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 17 horas, en Urquiiza N° 325, por disposición Sr. Juez Civil y Com. de 3a. Nominación, en Sucesorio de Don Alejandro Liendo, he de rematar con base de \$ 2.666.66 m/n. el terreno esquina situado en el Pueblo de Embarcación, con 27.65 mts. frente a calle pública que pasa por la plaza del pueblo rumbo Sud-Este y 36.00 mts. frente a otra calle pública que sigue rumbo Nor-Este, y superficie de 995.40 mts. cuadrados de superficie, dentro los linderos: Nor-Oeste, Lote N° 5; Sud-Este, Nor-Este, calles públicas, y Sud-Oeste, Lote N° 3 del plano del pueblo.

Sobre el terreno descripto pisa una casa de madera, con 4 habitaciones que se incluye en la venta. — Señal 25 ojo en el acto y a cuenta del precio.

e) 19/6 al 31/7/50.

### RECTIFICACION DE PARTIDA

N° 6177 — EDICTO

RECTIFICACION DE PARTIDAS. — En el expediente N° 29.168, año 1950, caratulado: "ARTURO CASTILLO - Rectificación de Partidas", que tramita ante este Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del doctor Carlos Roberto Aranda, se ha dictado sentencia, cuya parte pertinente dice: "Salta, junio 30 de 1950. Y VISTOS: Estos autos por rectificación de partida de nacimiento del que RESULTA: ... y CONSIDERANDO: ... Por ello, lo dispuesto por los arts. 86 y concordantes de la Ley 251 y favorable dictamen Fiscal, FALLO: I. — Hacer do lugar a la demanda y ordenando en consecuencia la rectificación de la partida de nacimiento de Edmundo René, acta número cuatrocientos sesenta, celebrado en Campo Quijano, el día veintiseis de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, corriente al folio sesenta y siete del tomo nueve, en el sentido de que el verdadero apellido de la madre es "Pereyra" y no "Pereira". — II. — Acta de

nacimiento de Néstor Alverto, acta número seiscientos ochenta y nueve, celebrado en Campo Quijano el día siete de Setiembre de mil novecientos treinta y cinco, corriente al folio ciento ochenta y siete, del tomo once, en el sentido de que el verdadero apellido de la madre es "Pereyra" y el segundo nombre del inscripto es "Alberto". — III. — Cópiese, notifíquese y librese oficio al Registro Civil para su toma de razón. Cumplido, archívese, cuatro palabras testadas. No valen. CARLOS ROBERTO ARANDA".

Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a los interesados a sus efectos. Salta, Julio 11 de 1950.

Año del Libertador General San Martín  
e) 19 al 27/7/50.

## CONTRATOS SOCIALES

Nº 6174 — CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "MOLINO SAN BERNARDO". — En la ciudad de Salta, República Argentina, a los trece días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, con el objeto de constituir una sociedad de responsabilidad limitada, se reunieron en el local de la calle Zuviria número setecientos treinta y cuatro los señores: FLORINDO ATILIO MOSCA, casado en primeras nupcias con doña Mercedes Sagaró, LUIS ERNESTO TOMAS MACCHI, que firma "E. Macchi", soltero, PEDRO BALDI, casado en primeras nupcias con doña Angela Borelli, y JULIO BALDI, casado en primeras nupcias con doña María Fanny Bartoletti; todos los comparecientes argentinos, mayores de edad, comerciantes, domiciliados en esta ciudad, capaces

para contratar, y de común acuerdo resolvieron constituir una sociedad de responsabilidad limitada, con arreglo a la ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, sobre las bases y bajos las condiciones siguientes: Artículo 1º — Los cuatro comparecientes constituyen, desde luego, una sociedad de responsabilidad limitada, la que tiene por objeto la explotación de un molino para la elaboración de maíz y anexos, pudiendo también por resolución de la junta de socios realizar cualquier otra operación comercial.

Artículo 2º — La sociedad girará bajo el rubro de "MOLINO SAN BERNARDO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo el asiento de sus operaciones en esta ciudad y su domicilio actual en la calle Zuviria número setecientos treinta y cuatro.

Artículo 3º — La duración de la sociedad será de diez años a contar desde el día primero de Julio del año en curso, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. Si bien se fija la duración de este contrato en diez años, al cumplirse los cinco años y con una anticipación no menor de tres meses, alguno de los socios que por cualquier razón quiere retirarse, podrá hacerlo, ya sea vendiendo sus cuotas de acuerdo a la ley 11.845 o nombrando otra persona que lo reemplace en sus funciones, con el consentimiento y aceptación de los otros socios.

Artículo 4º — El capital social se fija en la suma de CIENTO SESENTA MIL PESOS MO-

NEDA NACIONAL, dividido en ciento sesenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y suscripto por los socios en la siguiente proporción: don Florindo Atilio Mosca, cuarenta cuotas; don Luis Ernesto Tomás Macchi, cuarenta cuotas; don Pedro Baldi, cuarenta cuotas y don Julio Baldi, cuarenta cuotas. Dicho capital queda totalmente integrado por el señor Florindo Luis Mosca con los máquinas, instalaciones, vehículos, muebles y útiles, etc. etc. de su propiedad que constituyen el molino para la industrialización del maíz y anexos que funciona en la calle Zuviria números 734 al 738, y por los señores Luis Ernesto Tomás Macchi, Pedro Baldi y Julio Baldi en dinero efectivo que han depositado cada uno en el Banco Provincial de Salta en la cuenta de la sociedad, la suma de cuarenta mil pesos nacionales cada uno. El señor Mosca entregó a la sociedad, según inventario, todas las existencias en máquinas, instalaciones, vehículos, muebles, útiles y herramientas etc. etc. de su molino, como aporte de su capital, en la suma de cuarenta mil pesos, entendiéndose que son libre de todo gravamen y que si hubiera alguna prenda el señor Mosca debe responder por ella, ya que la sociedad no toma a su cargo pasivo alguno del señor Mosca.

Artículo 5º — La sociedad será administrada por los cuatro socios en calidad de gerentes, quienes, salvo la excepción que despues se establece, tendrán individual e indistintamente la representación de la sociedad y el uso de la firma social en todos sus actos con la única limitación de no comprometerla en fianzas o garantías a terceros o en negocios ajenos al giro de su comercio. — Así, sin que esta enunciación sea limitativa, podrán: ajustar locaciones de servicios, comprar y vender mercaderías; exigir fianzas y otorgarlas; aceptar y otorgar daciones en pago; hipotecas y transferencias de inmuebles, adquirirlos y venderlos, conviniendo sus condiciones y precios y suscribir las escrituras respectivas; otorgar cartas de pago y cancelaciones o hipotecas; verificar obligaciones, consignaciones y depósitos de efectos o de dinero; conferir poderes generales de administración y otorgarlos sobre asuntos judiciales de cualquier naturaleza o jurisdicción que fueren; cobrar y pagar deudas activas y pasivas; realizar operaciones bancarias que tengan por objeto retirar los depósitos consignados a nombre de la sociedad, cederlos y transferirlos, girando sobre ellos toda clase de libranzas a la orden o al portador; descontar letras de cambio, pagarés, giros, vales, conformes u otra cualquier clase de créditos; firmar letras como aceptantes, girantes, endosantes o avalistas, adquirir enagenar, ceder o negociar de cualquier modo toda clase de papeles de crédito público o privado; girar cheques por cuenta de la sociedad y por cuenta y cargo de terceros, pudiendo realizar, en fin, todos los actos propios de la administración. Cuando se trate de girar cheques, suscribir o descontar pagarés de la sociedad o de terceros, solicitar créditos, comprar o vender inmuebles o realizar cualquier operación que obligue a la sociedad, deberán actuar conjuntamente el señor Mosca con la firma de cualquiera de los señores Baldi o el señor Macchi también con cualquiera de los señores Baldi.

Artículo 6º — La dirección general y orientación de los negocios de la sociedad estará a cargo de una junta formada por los cuatro socios:

la que se reunirá toda vez que se estime conveniente, debiendo a tal fin hacerse las citaciones correspondientes. Los socios que no puedan concurrir a la junta podrán hacerse representar en la misma por otro socio mediante autorización escrita.

Artículo 7º — De las resoluciones que tome la junta se labrará un acta en un libro especial que se llevará al efecto. La junta solo podrá funcionar válidamente con la concurrencia mínima de tres socios y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos, salvo en los casos expresamente previstos por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco.

Artículo 8º — El socio señor Florindo Atilio Mosca está obligado a dedicar todo su tiempo y actividades a la atención de los negocios sociales, no pudiendo por lo tanto dedicarse a otros negocios o actividades comerciales sin un permiso especial de la junta de socios. En cuanto a los otros socios, no están obligados a la atención permanente y exclusiva de la sociedad, pudiendo realizar en la dirección y administración de la misma, todos los actos que consideren convenientes y necesarios para la mejor orientación y marcha de los negocios, colaborando en todo lo que les sea posible.

Artículo 9º — Anualmente o sea el treinta de Junio de cada año, se practicará un balance general de la sociedad, el que una vez aprobado deberá ser firmado por todos los socios y si no fuera firmado u observado dentro de los treinta días siguientes a su terminación se entenderá que los socios aprueban el mismo.

Artículo 10º — De las utilidades líquidas de cada balance se deducirá el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, cesando esta obligación cuando el fondo de reserva alcance el 10 % del capital social.

Artículo 11º — Las utilidades líquidas que resulten de cada balance, deducido el cinco por ciento para reserva legal, se distribuirá entre los socios como sigue: el cuarenta por ciento para el señor Florindo Atilio Mosca y el veinte por ciento para cada uno de los otros socios. Si bien todos los socios aportan el mismo capital se reconoce al Sr. Mosca, un cuarenta por ciento en consideración a que es el socio que está obligado a dedicar todo su tiempo a la atención de los negocios sociales, sin ninguna remuneración especial.

Artículo 12º — Las utilidades realizadas y líquidas de cada balance, podrán ser retiradas por los integrantes de la sociedad en la forma que resuelva la junta de socios. A cuenta de sus utilidades, el Sr. Mosca, podrá retirar mensualmente hasta la suma de Seiscientos pesos moneda nacional, a partir desde el mes de Agosto del corriente año, con imputación a su cuenta personal.

Artículo 13º — En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad continuará sin modificaciones hasta la terminación del contrato, pudiendo los herederos nombrar una persona que los represente en la sociedad. Si el fallecido fuera el socio Sr. Mosca, la sociedad podrá disolverse, si es que sus herederos no nombraran, con remuneración a cargo de los mismos, una persona competente que pueda ponerse al frente del negocio y que sea aceptada por los otros socios.

Artículo 14º — De común acuerdo y por unanimidad entre todos los socios, si lo consideran conveniente y necesario, pueden aumentar el capital, aceptar nuevos socios y aportar a la sociedad cuotas suplementarias, en las condiciones que establece la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco.

Artículo 15º — En cualquier caso en que convinieran los socios la disolución de la sociedad, procederán a su liquidación y división en la forma que ellos mismos determinen, en cuanto no contraríen las disposiciones legales vigentes. En caso de disolución el Sr. Mosca, será el socio preferido y llamado a quedarse con la maquinaria del molino y sus instalaciones.

Artículo 16º — Toda duda sobre la interpretación de este contrato o divergencia entre los socios de cualquier naturaleza que fueren, serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrado uno por cada parte, quienes tendrán facultades para nombrar un quinto árbitro en caso de que no se pusieran de acuerdo para laudar. El fallo de los árbitros será inapelable y obligará en última instancia a las partes.

Artículo 17º — En todo cuanto no está expresamente dispuesto en el presente contrato, la sociedad se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 sobre sociedades de responsabilidad limitada y por las disposiciones del Código de Comercio.

Artículo 18º — Queda así concluido este contrato, y los otorgantes se obligan conforme a derecho. Por el certificado número 3308 de fecha 11 del corriente, de la Dirección General de Inmuebles que se agrega al presente, se acredita que los Sres. Florindo Atilio Mosca, Luis Ernesto Tomás Macchi, Pedro Baldi y Julio Baldi, no se encuentran inhabilitados para disponer de sus bienes. De conformidad a lo pactado, se suscriben dos ejemplares de un mismo tenor, independiente de las copias para el registro y publicación legal, en el lugar y fecha, ut-supra.

Entre líneas: individual e. Vale, Raspado: o. j. o. crédito, g. d. ju. o. Vale.

PEDRO BALDI — JULIO BALDI — FLORINDO ATILIO MOSCA — LUIS ERNESTO TOMAS MACCHI

CERTIFICO que las firmas que anteceden son auténticas de los señores PEDRO BALDI, JULIO BALDI, FLORINDO ATILIO MOSCA y LUIS ERNESTO TOMAS MACCHI, habiendo sido puestas en mi presencia. Salta, Julio trece de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín.

ROBERTO DIAZ  
Escribano Público

e) 18 al 22/7/50.

**NOTIFICACION DE SENTENCIA**

Nº 6176 — NOTIFICACION DE SENTENCIA A DOÑA MARIA ROMANO

La Cámara de Paz Letrada de la Provincia de Salta, en la ejecución — Francisco Moschetti y Cia vs. María Romano y Manuel Camacho

que tramita ante la Secretaría Nº 1, ha dictado sentencia en fecha 4 de julio del cte. año, cuya parte dispositiva dice: **FALLA:** Ordenando se lleve adelante la presente ejecución seguida por los Sres. Francisco Moschetti y Cia. contra los Sres. Manuel Camacho y María Romano hasta que el acreedor ejecutante se haga íntegro pago de la suma de (DOSCIENTOS PESOS M/N.). Sus intereses y costas.

Regúlase el honorario del doctor Raúl Flores Moules en la suma de \$ 41.80 m/n. Notifíquese a Da. María Romano por edictos que se publicarán durante tres días en "El Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. Repóngase. Daniel Fleming Benites, Roboldo Tobías y Rafael Angel Figueroa.

Lo que el suscrito Secretario notifica a la interesada por medio del presente edicto. Salta, julio 14 del Año del Libertador General San Martín 1950.

RAUL E. ARIAS ALEMAN  
Secretario  
e) 19/7/50 al 21/7/50

**CITACION A JUICIO**

Nº 6125 — CITACION: — Carlos Roberto Aranda, Juez Civil y Comercial la. Nominación, cita y emplaza por veinte días a los Señores Elena, Sixta Clara, Carmen Florencia y Angela Victoria Echenique y María Echenique de Arias; Pedro Nolasco, Pedro José, Arturo, Raimundo, Tomasa y Mercedes Echenique, a sus herederos o sucesores en el dominio, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente en el juicio por división de condominio de la finca Los Noques, situada en Campo Santo, promovido por D. Bartolomé López, bajo opercibimiento de nombrarseles defensor (art 90 del C. de P.). — Lunes y jueves o subsiguiente hábil para notificaciones en Secretaría. — Salta, Junio 28 de 1950.  
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario  
e) 6 al 28/7/50.

Nº 6100 — CITACION A JUICIO. — EDICTO: Por el presente se cita y emplaza a don RICARDO CUEVAS para que se presente dentro del término de 20 días a contar desde la primera publicación de este edicto a estar a derecho en el juicio ordinario que por rescisión de contrato le sigue don Juan Cornejo Capobianco ante el Juzgado Civil de Primera Instancia. Segunda Nominación, bajo prevención de que si no compareciese dentro del término señalado se le nombrará defensor de oficio. — Salta, Junio 13 de 1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.  
e) 30/6 al 22/7/50.

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS**

Nº 6185 — TRANSFERENCIA DE COMERCIO Se comunica a terceros en general que el señor PEDRO RUIZ LOPEZ, con domicilio en la calle Corrientes 472 transferirá a favor de los

señores MARTIN TEJERINA y JULIO MARTINEZ, con domicilio en la calle Florida 125, el taller de vulcanización ubicado en esta ciudad en la calle Florida 125, libre de todo pasivo. Para las oposiciones de ley (11.867) en el domicilio de los adquirentes.

Salta, Julio de 1950.  
PEDRO RUIZ LOPEZ — MARTIN TEJERINA  
JULIO MARTINEZ  
e) 21 al 26/7/50.

**Nº 6164 — TRANSFERENCIA DE COMERCIO**

Se comunica a terceros en general que se gestiona la transferencia del negocio de posada denominado "El Globo", instalado en esta ciudad en la calle Zavaia 403, esq. Córdoba, transferencia que otorgará el señor PEDRO RUIZ LOPEZ, con domicilio en la calle Corrientes 472, a favor del señor IGNACIO DIEZ, domiciliado en la Avenida Chile 1.596, ambos de esta ciudad. A los fines de las oposiciones de la ley 11.867, se fija el domicilio del adquirente. No existe pasivo ni gravamen.

Salta, Julio de 1950.  
IGNACIO DIEZ, PEDRO RUIZ LOPEZ  
e) 21 al 26/7/50.

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 6120 — LICITACION PUBLICA  
Ministerio de Obras Públicas de la Nación.  
Administración General de Vialidad Nacional.  
Licitación pública de las obras del camino de Riacho Seco a Pichanal, Sec. Km. 13.723 — Km. 41.720, \$ 4.436.947.15. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 7 de agosto del Año del Libertador General San Martín, a las 15.30 horas, en Av. Maipú 3; 2º piso, Cap.  
e) 5 al 21/7/50.

Nº 6115 — MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA  
LICITACION PUBLICA Nº 1  
Llámanse a licitación pública para la explotación del Servicio de Transporte de Pasajeros en automotor, de las siguientes líneas: Nro. 1, de Salta a Cachi, Molinos y La Poma; Nro. 3, de Salta a Alemania, Calayate y San Carlos; Nro. 10, de General Güemes a Agua Caliente; Nro. 11, de Salta a Guachipas; Nro. 18, de Salta a Cerrillos; Nro. 26, de Metán a Joaquín V González; y, Nro. 52, de Salta a San Agustín y La Merced por La Isla.

Las propuestas, pliegos de Condiciones, etc, pueden ser solicitadas en la Administración de Vialidad de Salta, calle España 721, en donde serán abiertas el día 19 de julio de 1950, a las 10 horas.  
LUIS F. ARIAS  
Secretario General de Vialidad de Salta

Ingeniero SALOMÓN ALTERMAN  
Administrador General de Vialidad de Salta  
e) 4 al 20/7/50

**ADMINISTRATIVAS**

N° 6189. — **EDICTO CITATORIO:** — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que GOMEZ HNOS. tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua

para regar con un caudal de 12 litros segundo, proveniente del Río Colorado, 24,57 hectáreas de su propiedad "Lote 12, de Colonia Santa Rosa" (Orán).

Salta, 20 de julio de 1950.

Administración General de Aguas de Salta

e) 21/7 al 7/8/50.

**N° 6188 — EDICTO:**

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante

esta Administración General de Aguas de Salta la señora Gertrudis Goytia de Alderete solicitando en expediente N° 10.869/48 reconocimiento de concesión de agua pública para regar su propiedad "Encón Chico", ubicada en La Sillita, departamento de Rosario de Lerma.

Por Resolución N° 555 del H. Consejo de la A. G. A. S. el reconocimiento que se tramita es para un caudal de 7.04 litros por segundo,

a derivar del río Arendales, con carácter temporal y permanente, para irrigar una superficie de 32 hectáreas del citado inmueble.

La presente publicación vence el día 1° de Agosto de 1950, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 14 de Julio de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 15/7 al 1°/8/50.

**N° 6190 — EDICTO**

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se han presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta los Señores Domingo Saravia, María Frías de Saravia, Mercedes Frías de Vidal Güemes y Daniel Frías

solicitando en expediente N° 13020/48 reconocimiento de derecho al uso del agua pública para regar su propiedad denominada "El Molino", ubicada en el departamento de Guachi-

pas, catastro 393. —

El reconocimiento a otorgarse sería para una dotación de agua proveniente del arroyo El Molino equivalente a 0,75 litros por segundo y por hectárea para regar con carácter temporal y permanente una superficie de setenta

hectáreas, siempre que el caudal de dicho arroyo sea suficiente. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del arroyo El Molino. —

La presente publicación vence el día 24 de Julio de 1950, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se

solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento. —

Salta, 6 de Julio de 1950.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 7 al 24/7/1950.

**ASAMBLEAS**

N° 6183 — **CENTRO DE SUB-OFICIALES RETIRADOS DEL EJERCITO ARGENTINO "SALTA"**

**DE SOCORROS MUTUOS**

**CITACION:** De conformidad con lo dispuesto por el art. 30 de los Estatutos, se invita a los asociados a concurrir a la Asamblea General

Ordinaria que se realizará el día domingo 6 de agosto próximo a las 10 horas, en el local social O'Higgins 566, a fin de considerar lo siguiente.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1° Lectura y aprobación del ACTA de la Asamblea anterior. —
- 2° Lectura por la Presidencia de la MEMORIA ANUAL. —
- 3° Consideración del BALANCE ANUAL presentado por la Comisión Administradora.
- 4° Consideración del Informe presentado por la Comisión Fiscalizadora. —
- 5° Elección de los miembros para la renovación parcial de la Comisión Administradora y de la Comisión Fiscalizadora. —
- 6° Fijar monto de la suma a invertir en afrendas florales a enviar en casos de fallecimiento de socios. —

**NOTA:** Se recuerda a los Señores consocios que, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 33 de los Estatutos, la Asamblea se llevará a cabo con el número de socios que se encuentren presentes después de media hora de espera, a partir de la hora indicada en la convocatoria. — Por lo que se solicita puntual asistencia. —

Salta, 18 de Julio de 1950.

Año del Libertador General San Martín  
MANUEL ALARCON      SEGUNDO C. GARCIA  
Secretario      Presidente  
e) 20 al 22/7/50.

**AVISOS****AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION**

**PRESIDENCIA DE LA NACION  
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES  
DIRECCION GENERAL DE PRENSA**

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

**Secretaría de Trabajo y Previsión  
Dirección Gral. de Asistencia Social.**

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

**A LAS MUNICIPALIDADES**

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 16 de Abril de 1948.

**EL DIRECTOR**